

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.712

RETIRO, 25 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Depto. de Salud;
- 2.- El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2.013;
- 3.- El Oficio N° 668 de fecha 25/11/2013 de Director Depto. de Salud Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Sr. Alcalde estampada en oficio N° 668 del Depto. de Salud;

DECRETO:

1° Otórguese un aporte de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), al Departamento de Salud Municipal.

2° Impútese el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asig. 101, sub-asignación 002, "Servicios Incorporados a su Gestión - Salud", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Rodrigo Ramírez Parra
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Depto. de Salud, - Unidad de Control, - Tesorería Municipal,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep